



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 148-2014-GRJ-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 19 DIC 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 222-2014-GRJ/CE, de fecha 19 de Diciembre del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 109-2014-GRJ-CEP-S MODALIDAD CLÁSICO-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADO ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 13-2014-GRJ-CEP-S**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Ahuac"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 839-2014-GRJ/ORAF de fecha 05 de Noviembre del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 109-2014-GRJ-CEP-S MODALIDAD CLÁSICO-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADO ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 13-2014-GRJ-CEP-S**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Ahuac", cuyo valor referencial es de S/ 275,265.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 81-2014/GRJUNIN/GGR, de fecha 05 de Agosto de 2014, se designa al Comité Especial Permanente encargado de conducir el Proceso de Selección denominado: **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 109-2014-GRJ-CEP-S MODALIDAD CLÁSICO-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADO ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 13-2014-GRJ-CEP-S**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 109-2014-GRJ-CEP-S**

Doc 29303
Exp 62.504



GERENCIA GENERAL REGIONAL



MODALIDAD CLÁSICO-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADO ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 13-2014-GRJ-CEP-S, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de las Principales Vías del Distrito de Ahuac", cuyo Valor Referencial es S/ 275,265.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustentan a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial Permanente en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial Permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

x 
Ing. Ulises Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
concordancia con los antecedentes

HYO. 24 DIC 2014


Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)